

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 12 de Febrero del 2004

4 FEB 2005

Señores.
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA.
IMDIMAFE C.A.
Ciudad.-



De mis consideraciones:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 9261.43.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, cumple el presentar mi Informe de comisario por el ejercicio económico cortado el 31 de diciembre del 2004, de la compañía IMDIMAFE C.A. dejando constancia lo siguiente:

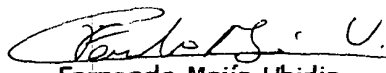
Que en el desempeño de mis funciones a cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con resoluciones de la Junta General de Accionista y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión

Que los libros de acta, expedientes de acta, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados, y conservados de conformidad con la Ley,

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido laboradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia de las cifras de los registros contables.

Atentamente,


Fernando Mejía Ubidia
COMISARIO